



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2024**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación Pública **3825-81-LE24 "COMPRA DE UN CONTAINER PARA USO DE BODEGA PARA USO DE DIDESO"**, al Proveedor **COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA RUT 77.312.472-8**, por la cantidad de **\$6.355.045 IVA Incluido**

Cuenta Presupuestaria 29-04-001-002

Plan de Compra 4745-162-Pc24


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Agosto 2024



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 290/'24

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

DE : COMISIÓN DE EVALUACION DE LA OFERTA, LICITACION PÚBLICA

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION COMPRA DE CONTAINER PARA USO DE BODEGA DE DIDESO ID 3825-81-LE24

Padre Hurtado, 31 de julio del 2024

PROPUESTA DE ADJUDICACION

En Padre Hurtado a 31 de Julio del 2024, la Comisión de Evaluación, conformada por la Director Jurídico, el Administrador Municipal (s) y Secretario Comunal de Planificación, según Decreto Alcaldicio N°1464 de fecha 01 de Julio del 2024, informa lo siguiente:

I. GENERALIDADES:

1.1.- Acta de Apertura:En Padre Hurtado, a 20 de Julio 2024, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE CONTAINER PARA USO DE BODEGA DE DIDESO", LICITACIÓN ID 3825-81-LE24, donde se reciben y aceptan 07 ofertas de los proveedores: TRANSPORTES POZO SPA RUT 77.970.831-4 HABIL, CONTAINERLAND SPA RUT 77.038.320-k HABIL, HOMETAINERS SPA RUT 77.910.548-2 HABIL, CONTENEDORES CADIZ Y ARAVENA LIMITADA RUT 76.455.526-0 HABIL, SEBASTIAN VARAS GUZMAN VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 77.786.549-8 HABIL, COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA RUT 77.312.472-8 HABIL, SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA RUT 77.003.950-9 HABIL, la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por el Director de Administración y Finanzas (s), y Profesional Abogado Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1464 de fecha 10 de Julio del 2024.

Nº	Proveedor	valor unitario neto	valor unitario con IVA	Formaio N°1	Formaio N°2	Formaio N°3	Fecha Técnica	DIAS DE DESPACHO	Jurídica				Persona		Persona Natural		estado de habilidad
									Copia (cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(les) que suscritó todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.	Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(les) emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mando cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un representante legal, deben venir firmados por todos ellos, además de uno de los representantes legales en el formato correspondiente).	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario terminado de licitación de adquisición del SII o documento del SII que acredite e estar inscrito en dicho Registro (MI Información Tributaria)			
1	TRANSPORTES POZO SPA RUT 77.970.831- 4	5600000	6664000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	HABIL	
2	CONTAINERLAND SPA RUT 77.038.320- K	4647878	5530975	CUMPLE	CUMPLE	NO indica tiempo de despacho	CUMPLE	no indica en el Formao N°3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	HABIL		
3	HOMETAINERS SPA RUT 77.910.548-2	5500000	6545000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30 DIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	HABIL		
4	CONTENEDORES CAOZ Y RAMARENA LIMITADA RUT 76.485.526-0	6480000	7712300	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10 DIAS	CUMPLE	Rut de la Empresa adjunto no corresponde a la razón social que posible	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL	
5	SEBASTIAN VARRAS GUZMAN VENITA Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 77.786.549-8	6393160	7610240	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	12 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	Fuera de plazo	Fuera de plazo	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	HABIL	

6	COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA RUT 77.312.472-8	5340374	6359045	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL
7	SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA RUT 77.003.950-9	4622000	5590180	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “**COMPRA DE CONTAINER PARA USO DE BODEGA DE DIDESO**”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1.-**TRANSPORTES POZO SPA RUT 77.970.831-4**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta ninguno de los antecedentes solicitados en la base administrativa, siendo su oferta Inadmisibile.
- 2.-**CONTAINERLAND SPA RUT 77.038.320-k**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no cumple con indicar todos los datos solicitados en el Formato N°3 económico, tiempo de despacho, no se solicita aclaración de acuerdo con lo indicado en la base digital anexo económico, siendo su oferta Inadmisibile.
- 3.-**HOMETAINERS SPA RUT 77.910.548-2**, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible, pasando a la etapa de evaluación, donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con el requerimiento técnico solicitados.
- 4.-**CONTENEDORES CADIZ Y ARAVENA LIMITADA RUT 76.455.526-0**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar en la plataforma www.mercadopublico.cl en un plazo de 02 días, el Rut de la Empresa, debido a que el adjunto no corresponde a la razón social que postula.
- 5.-**SEBASTIAN VARAS GUZMAN VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 77.786.549-8**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes administrativos, en la plataforma www.mercadopublico.cl, en un plazo de dos días, los adjuntos están fuera de plazo:
 - Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.
 - Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente), los adjuntos están fuera de plazo,
- 6.-**COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA RUT 77.312.472-8**, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible, pasando a la etapa de evaluación, donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con el requerimiento técnico solicitados.
- 7.-**SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA RUT 77.003.950-9**, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible, pasando a la etapa de evaluación, donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con el requerimiento técnico solicitados.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

1.- Los proveedores: HOMETAINERS SPA RUT 77.910.548-2, CONTENEDORES CADIZ Y ARAVENA LIMITADA RUT 76.455.526-0, COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA RUT 77.312.472-8, SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA RUT 77.003.950-9, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible, debiendo ser la comisión de evaluación quien debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados:

2.-Los Proveedores; TRANSPORTES POZO SPA RUT 77.970.831-4 y CONTAINERLAND SPA RUT 77.038.320-k, quedan fuera de base de acuerdo con lo indicado anteriormente, no siendo sus ofertas evaluadas por Inadmisibles.

3.- El proveedor: SEBASTIAN VARAS GUZMAN VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 77.786.549-8, debe aclarar los antecedentes administrativos solicitados, en la plataforma www.mercadopublico.cl.

1.2.- ACLARATORIAS: En Padre Hurtado, a 25 de Julio 2024, se cierra el plazo de aclaraciones solicitadas por la comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE CONTAINER PARA USO DE BODEGA DE DIDESO" LICITACION ID 3825-81-LE24, donde se puede informar lo siguiente:

Nº	Proveedor	valor unitario neto	valor unitario con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	DIAS DE DESPACHO	Persona Jurídica			Persona Natural			estado de habilidad
									CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACLARA	CUMPLE	CUMPLE	
1	CONTENEDORES CADIZ Y ARAVENA LIMITADA RUT 76.455.526-0	6480000	7711200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10 DIAS	CUMPLE	ACLARA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL
									Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribió todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.	Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).	Copia de Cédula de identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII, o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI Información Tributaria).	

2	SEBASTIAN VARAS GUZMAN VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 77.786.549-8	6395160	7610240	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	12 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	ACLARA	ACLARA	NO APLICA	NO APLICA	HABIL
---	---	---------	---------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	---------	--------	--------	--------	--------	-----------	-----------	-------

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “**COMPRA DE CONTAINERS PARA USO DE BODEGA DE DIDESO**”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1.-CONTENEDORES CADIZ Y ARAVENA LIMITADA RUT 76.455.526-0, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclara Rut de la Empresa, siendo su oferta Admisible.

2.-SEBASTIAN VARAS GUZMAN VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 77.786.549-8, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclara los siguientes antecedentes administrativos: Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación y Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente), siendo su oferta Admisible.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

1.- Los Proveedores: SEBASTIAN VARAS GUZMAN VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 77.786.549-8, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo sus ofertas Admisible, debiendo ser la comisión de evaluación quien debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados.

II. EVALUACIÓN:

La comisión de Evaluación efectúa la evaluación según los siguientes criterios de evaluación:

CUADRO DE EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

A)	Oferta Económica	70%
B)	Despacho de los Productos	20%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	TOTAL	100%

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

A) OFERTA ECONÓMICA (70%)

La nota para el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la fórmula siguiente:

$$\text{Formula: } \frac{\text{Menor Precio Ofertado} \times 100}{\text{Precio Ofertado}} \times 0.70$$

Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por el ítem indicado en el Formato №3, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (70%).

B) DESPACHO DE LOS PRODUCTOS (20%)

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. El cual será informado en el Formato №3 oferta económica, donde debe ser expresado en días hábiles y se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

- Primera oferta de menor plazo de entrega = 100 puntos.
- Segunda oferta de menor plazo de entrega = 80 puntos.
- Tercera oferta de menor plazo de entrega = 60 puntos.
- Cuarta oferta de menor plazo de entrega = 40 puntos.

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso de que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje

Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (20%).

C) ENTREGA DE ANTECEDENTES (10%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases, para luego, ir disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de la presentación de la oferta	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	50

clara.	
Entrega o rectificativa de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	0

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (10%).

III. - INFORME COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión de Evaluación de las ofertas de la Licitación Pública Compra de un Container para uso de bodega de DIDESO ID 3825-81-LE24, una vez analizadas las ofertas técnicas presentadas por los oferentes que accedieron a la etapa de evaluación, procede a informar lo siguiente:

El Proveedor **CONTENEDORES CADIZ Y ARAVENA LIMITADA RUT 76.455.526-0**, No cumple con la medida del largo del container solicitado, no siendo su oferta evaluada.

El Proveedor **SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA RUT 77.003.950-9**, No cumple con las medidas solicitadas del container, no siendo su oferta evaluada.

CUADRO DE EVALUACIÓN

	CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES											
	línea											
Nº	Proveedores	Precio Ofertado	Oferta Económica *100	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total		
1	HOMETAINERS SPA RUT 77.910.548-2	5500000	97	100	80	10 DIA	68	10	16	94		
2	COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA RUT 77.312.472-8	5340374	100	100	100	5 DIAS	70	10	20	100		

3	SEBASTIAN VARAS GUZMAN VENTA Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 77.786.549-8	6395160	84	75	60	12 dias	58	8	12	78
---	---	---------	----	----	----	---------	----	---	----	----

DECLARACION DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD

Los integrantes de la Comisión de Evaluación de la presente licitación declaran juradamente la ausencia de conflicto de interés y confidencialidad, al tenor de la declaración adjunta a la presente acta.

IV CONCLUSIONES:

En consecuencia, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta **Comisión de Evaluación, conformada por la Director Jurídico, Administrador Municipal y Secretario Comunal de Planificación, según Decreto Alcaldicio N°1464 de fecha 10 de Julio del 2024, Suñere al Sr. Alcalde,** la adjudicación de la Licitación Pública ID 3825-81-LE24 " **COMPRA DE UN CONTAINER PARA USO DE BODEGA PARA USO DE DIDESO**", al Proveedor **COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA RUT 77.312.472-8, Representante Legal JEANNINY ALEJANDRA HERNANDEZ ASTORGA, R.U.T. 16.530.816-6, DOMICILIO: MILLAHUE 165, MAIPU, TELEFONO: 995498086, CORREO ELECTRONICO: contactocomercializador.a.rd@gmail.com, por la cantidad de \$6.355.045 IVA Incluido.**


DIRECTOR JURIDICO
 MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
 DIRECTOR JURIDICO


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
 Sr. Sr. ALCALDE


DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL
 MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
 DIRECTORA DIRECCION



DIDESO
Dirección De Desarrollo Social
TERMINOS DE REFERENCIA

1
cumplido

DIRECCION SOLICITANTE: DIDESO

PROGRAMA: PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

Número de cuenta 29-04-001-002 (Container Tipo Oficina IPS)

USO DEL REQUERIMIENTO: PARA SER UTILIZADO COMO BODEGA PARA GUARDAR PAÑALES ,ALIMENTOS Y OTROS

COMPRA: CONTAINER

PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA COMPRA: \$ 8.000.000

REQUERIMIENTO: UN CONTAINER

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	
Especificaciones Generales	<ul style="list-style-type: none">- Dimensiones: 12.19 metros de largo por x 2.49 metros de ancho x 2.59 metros de alto.- Paneles exteriores formados por planchas corrugadas de acero corrugado.- Color exterior blanco.- Cáncamo para alzamiento con grúa pluma.- Estructura metálica con anticorrosivo y esmalte sintético- Piso de madera 18 mm- Instalación eléctrica 3 tubos Led ✓
Techo	<ul style="list-style-type: none">- Techo a dos aguas- Fabricado en plancha galvanizada, rigidizada, emballetada y remachada a estructura con barrera anti condensante de papel fieltro.- Cielo en yeso carton 12.5 mm ✓- Pintura poliéster ✓
Piso	<ul style="list-style-type: none">- Piso 300 (300 Kg. por m².)- Envigado de piso estándar. ✓- Plancha terciada de 18 mm- Aplicación de pintura de poliéster. ✓
Puertas	<ul style="list-style-type: none">- Dos puertas metálicas de 1,0 x 2,0 metros, con 2 pasadores portacandados. ✓

Hometainers Spc.
77.910.548-2

*No ayto
Municipal Corp* (2)

ANEXO TÉCNICO

ID: 3825-81-LE24

Compra de Container para Bodega I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Provisión de 01 módulo tipo container, de acuerdo a las siguientes características:

Especificaciones Generales:

Módulo de 12 mts de largo, 2,49 mts de ancho y 2,59 mts de alto, para ser utilizado como bodega para guardar pañales, alimentos y otros.

Estructura:

- a) Confección en base a una estructura metálica de piso formada por perfiles rectangular de acero 150x50x3mm A37-24 ES y envigado de piso Canales 80x40x2 y refuerzos en 2mm, soldados mediante sistema MIG.
- b) Paneles exteriores formadas por planchas galvanizada laminado en frio de 0.6 mm. corrugado similar a contenedor marítimo.
- c) Color exterior blanco.
- d) Cáncamo para izado con grúa pluma.
- e) Estructura metálica tratada con anticorrosivo y esmalte sintético.
- f) Piso en base a placa de terciado estructural 18 mm.
- g) Instalación eléctrica 3 tubos led.

Techo:

- a) Techo a dos aguas
- b) Fabricado en plancha galvanizada laminada en frio de 0.6 mm., rigidizada, emballetada y remachada a la estructura con barrera anti condensante de papel fieltro.
- c) Cielo en yeso cartón 12.5 mm.
- d) Pintura poliester.

CONTENEDORES CADIZ Y ARAVENA LIMITADA

Los Cipreses N° 2839, La Pintana, Santiago

ventascontenedorescya@gmail.com

09-85653557 09-90844132

Paredes interiores: Volcanita 10 mm de espesor para paredes

Piso:

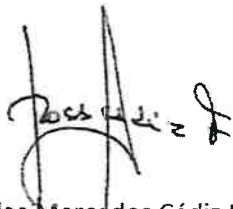
- a) Piso 300 (300 kg. Por m2) ✓
- b) Envigado de piso estandar. ✓
- c) Plancha de terciado de 18 mm. ✓
- d) Aplicación de pintura poliester. ✓

Puertas:

Dos puertas metálicas de 1.0 x 2.0 metros, con 2 pasadores portacandados. ✓

Plazo de entrega: 10 días hábiles

Garantía Técnica: El módulo ofertado por CONTENEDORES CADIZ Y ARAVENA LIMITADA tendrá una garantía estructural y de sus equipos y componentes de 13 meses desde su entrega y recepción conforme, siempre y cuando los defectos o desperfectos sean atribuibles a la fabricación de éste o sus equipos o artefactos presenten fallas de fábrica. Queda excluida de esta garantía, toda falla cuando tanto el módulo, sus equipos o artefactos hayan sido intervenidos por personas ajenas a CONTENEDORES CADIZ Y ARAVENA LIMITADA. Del mismo modo queda excluida la garantía técnica cuando los módulos no sean sometidos a mantenimiento de pinturas interior y exterior por personal calificado, para lo cual se deberán tomar las medidas preventivas para no ocasionar daños estructurales al módulo o módulos, o cuando los desperfectos o fallas sean atribuibles a hechos fortuitos causados por efectos de la naturaleza, incendios e inundaciones, acciones terroristas y otros hechos análogos.



Rosa de las Mercedes Cádiz Fuentes

Rut.: 10.434.768-1

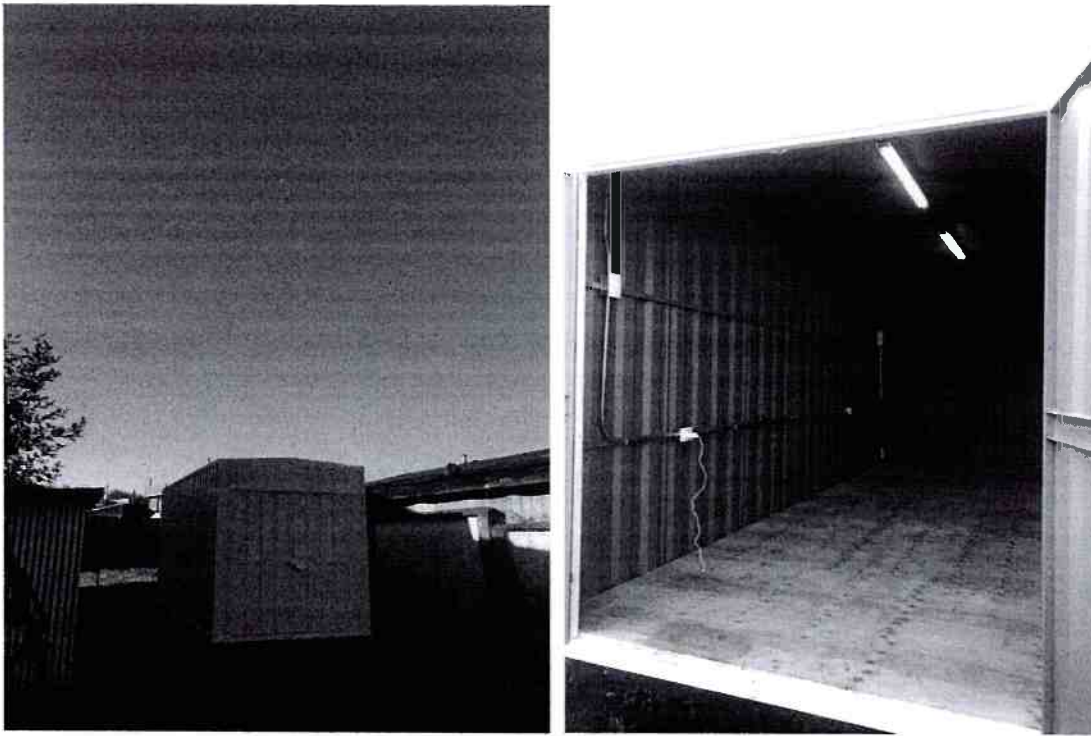
Representante Legal

Padre Hurtado, 18 de julio de 2024

CONTENEDOR TIPO OFICINA IPS 12.19M X 2.49M X 2.59M.

3

No indice
Sill pero en el
Plancha
Tejado. 18 mm.



IMÁGENES REFERENCIALES

no incluye que el
piso sea planicie
Terminale.

FICHA TECNICA CONTENEDOR TIPO OFICINA IPS 12.19M X 2.49M X 2.59M.

- 1 CONTENEDOR 12.19m LARGO x 2.49m ANCHO x 2.59m ALTO
- AISLACION DE LANA MINERAL DE 50mm.
- PANELES EXTERIORES FORMADOS POR PLANCHAS COARRUGADAS DE ACERO DE 0.6 MM DE ESPESOR
- COLOR EXTERIOR BLANCO
- CNACAMOS PARA ALZAMIENTO CON CAMION PLUMA
- ESTRUCTURA METALICA CPN ANTICORROSIVO Y ESMALTE SINTETICO
- PISO TERCIADO ESTRUCTURAL DE 18MM.
- INSTALACION ELECTRICA CON 3 TUBOS LED Y CAÑERIAS DE EMT.
- TECHO A DOS AGUAS
- TECHO FABRICADO EN PLANCHAS LAMINADAS EN FRIO (mejor que la emballetada)
- BARRERA ANTI HUMEDAD FIELTRO ASFALTICO 15 LB.
- CIELO DE YESO CARTON DE 12.5 MM.
- PINTURA TECHO POLIESTER
- PISO CON RESISTENCIA DE 300 KG X M2
- ENVIGADO PISO ESTANDAR
- PISO PINTURA POLIESTER
- DOS PUERTAS METALICAS DE 1.0 M X 2.0 M CON 2 PASADORE PORTACANDADOS CON SEGURO ANTI CORTE.

Garantía 12 meses

Instalación y traslado incluido

Plazo de entrega 12 días.

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros:
serviciosyventasproarq@gmail.com / +569 97172097

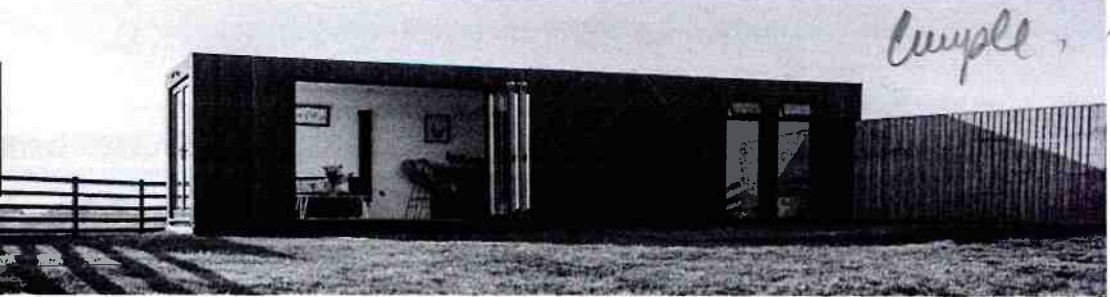
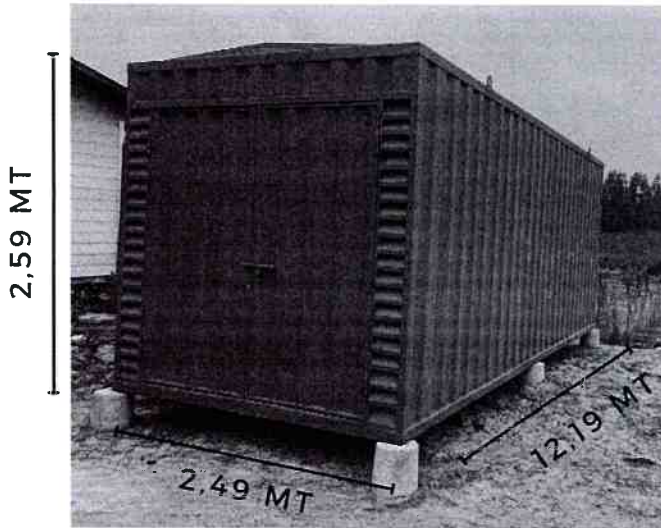


IMAGEN REFERENCIAL



ESPECIFICACIONES GENERALES

- Dimensiones: 12.19 metros de largo por x 2.49 metros de ancho x 2,59 metros de alto.
- Paneles exteriores formados por planchas corrugadas de acero corrugado.
- Color exterior blanco.
- Cáncamo para alzamiento con grúa pluma.
- Estructura metálica con anticorrosivo y esmalte sintético
- Piso de madera 18 mm
- Instalación eléctrica 3 tubos Led

ESTRUCTURA

- FORMADA POR PERFILES DE ACERO DE DIVERSAS SECCIONES Y ESPESORES. SOLDADAS. PANELES EXTERIORES FORMADOS POR PLANCHAS DE ACERO EN ESPESOR DE 0.6 MM PLEGADAS Y SOLDADAS EN MIG A LA ESTRUCTURA DEL CONTENEDOR.

PISO

- Piso 300 (300 Kg. por m².)
- Envigado de piso estándar.
- Plancha terciada de 18 mm
- Aplicación de pintura de poliéster.

TECHO

- Techo a dos aguas
- Fabricado en plancha galvanizada, rigidizada, emballetada y remachada a estructura con barrera anti condensante de papel fieltro.
- Cielo en yeso carton 12.5 mm
- Pintura poliester

PUERTAS

- Dos puertas metálicas de 1,0 x 2,0 metros, con 2 pasadores portacandados.

INSTALACION ELECTRICA

- INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON 3 LUMINARIAS DE 18 W.
- 1 INTERRUPTOR
- 1 ENCHUFE
- AUTOMATICO DE 16 A
- DIFERENCIAL DE 25 A

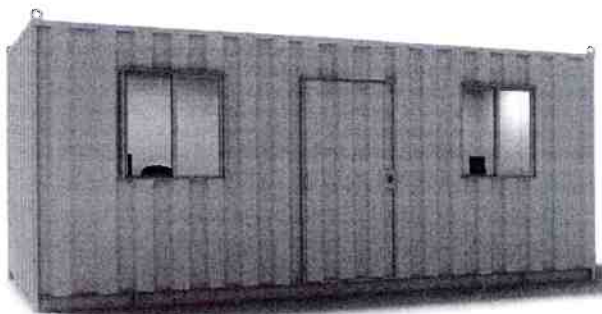


IMAGEN REFERENCIAL

EXTERIOR

- TRATAMIENTO ANTICORROSIVO: DOS MANOS DE ANTICORROSIVO.
- PINTURA DE TERMINACIÓN: DOS MANOS DE ESMALTES SINTETICO.
- SELLADO PERIMETRAL DE JUNTURAS EN POLIURETANO.
- CÁNCAMOS (4) PARA IZADO CON GRUA PLUMA.

Especificaciones Técnicas

Proyecto: Adquisición 1 container para bodega 40'.
 Cliente: Municipalidad Padre Hurtado.
 Ubicación: Camino San Alberto Hurtado N°3295.

*No
 hay
 medidas.*

1 Antecedentes Generales.

- Un (1) módulo bodega de 12.00 x 2.50 x 2.60 [m], construido en estructura metálica.
- Traslado con camión rampla y descarga a piso a costado de camión, con grúa pluma.

2 Descripción Módulos.

Módulo bodega 40' estructura metálica nueva.

2.1 Estructura

Estructura nueva fabricada a dos aguas, con perfiles de acero de distintas dimensiones y espesores soldadas entre sí, mediante soldadura MIG. Cielo y muro perimetral en planchas de acero rodonada espesor 1 [mm].

- Cuatro (4) orejas/cáncamos de izaje.
- Un (1) vano para puerta doble 2000 x 2000 [mm], con perfiles cortagotas.
- Tratamiento anticorrosivo al interior y exterior de la estructura.
- Terminación exterior en esmalte sintético color blanco.

2.2 Carpintería

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Piso | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Terciado estructural 18 [mm] atornillado. ▪ Terminación pintura poliuretano color blanco. |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Muros Perimetrales | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Terminación interior, esmalte sintético gris o blanco, a coordinar. ▪ Una (1) puerta doble metálica de acero rodonada 2000 x 2000 [mm]. ▪ Dos (2) cerrojo carcelero tipo 10. |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cielo | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Barrera anti condensante papel fieltro 10/40 asfáltico. ▪ Entramado, tabiquería pino 1 ½" x 2". ▪ Aislación térmica, poliestireno expandido 40 [mm]. ▪ Revestimiento interior, yeso cartón 12.5 [mm] STD. ▪ Terminación interior, esmalte sintético color blanco. |

2.3 Electricidad

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficina | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Canalización en tubería flexible corrugada, libre de halógeno, embutida. ▪ Un (1) interruptor simple 9/12. ▪ Tres (3) equipos LED sobrepuesto 24 [W]. ▪ Un (1) tablero eléctrico general, según normativa vigente. ▪ Un (1) diferencial 2 x 25 [A] 30 [mA]. ▪ Un (1) automático 10 [A] para iluminación. ▪ Un (1) automático 16 [A] para enchufes. ▪ Caja estanca para empalme eléctrico. |
|---|--|

CONSIDERACIONES

- Mandante contará con acceso suficientemente despejado y habilitado para ingreso de camión pluma, es decir 3.5 [m] de ancho y 4.5 [m] de altura. Libre de cables, árboles, postes, etc.
- Mandante realizará las conexiones de empalme de las unidades a servicios básicos (electricidad, agua potable y alcantarillado).
- Mandante velará por las condiciones de nivelación del terreno una vez que se instalen los contenedores, es decir, incurrir en apoyos de nivelación en caso de requerir.

PLAZO DE ENTREGA 10 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTACIÓN CONFORME OC.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'C' followed by several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3825-81-le24**

Yo, Leonardo Farias Canales, cedula nacional de identidad N°11.483.550-1, con domicilio en Camino San Alberto Hurtado N°3295 Comuna de Padre Hurtado, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o

que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, Santiago FECHA 06/08/2024

NOMBRE: Leonardo Farias Canales

CARGO: Administrador Municipal

RUT: 11.483.550-1

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE PASTEQUEHUERABADO" around the perimeter, "ADMINISTRADOR MUNICIPAL" in the center, and "RUT: 11.483.550-1" below it. The signature is a large, stylized loop that extends to the right and then underlines the word "Firma" which is printed below the stamp.

Firma



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3825-81-LE24**

Yo, Yasmin Barrios Peña, **cedula nacional de identidad N°6.668.937-9**, con domicilio en **Camino San Alberto Hurtado N°3295 Comuna de Padre Hurtado**, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o

que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, Santiago FECHA 06/08/2024

NOMBRE: Yasmin Barrios Peña

CARGO: Directora de Desarrollo Social

RUT: 6.668.937-9



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3825-81-Le24**

Yo, JORGE CRISTIAN ROA KRUGER, cedula nacional de identidad N° 16.155.673-4, con domicilio en Camino San Alberto Hurtado N°3295 Comuna Padre Hurtado, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o

"el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, Santiago FECHA 31/07/2024

NOMBRE Jorge Cristian Roa Kruger
CARGO Director Jurídico
RUT 16.155.673-4



[Handwritten signature in blue ink]

Firma





Dirección de Administración y Finanzas
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE ACLARATORIAS
LICITACIÓN PÚBLICA:
“COMPRA DE CONTAINER PARA USO DE BODEGA DE DIDESO”
LICITACIÓN ID 3825-81-LE24

En Padre Hurtado, a **25 de Julio 2024**, se cierra el plazo de aclaraciones solicitadas por la comisión de Apertura de la Licitación Pública **“COMPRA DE CONTAINER PARA USO DE BODEGA DE DIDESO”**
LICITACIÓN ID 3825-81-LE24, donde se puede informar lo siguiente:

Nº	Proveedor	valor unitario neto	valor unitario con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	DIAS DE DESPACHO	Persona				estado de habilidad				
									Jurídica	Persona	Persona Natural						
1	CONTENEDORES CADIZ Y ARAVENA LIMITADA RUT 76.455.526-0	6480000	7711200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	ACIARA	CUMPLE	ACIARA	ACIARA	NO APLICA	NO APLICA	HABIL
2	SEBASTIAN VARAS GUZMAN VENTA Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 77.786.549-8	6395160	7610240	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	12 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	ACIARA	CUMPLE	ACIARA	ACIARA	NO APLICA	NO APLICA	HABIL

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “**COMPRA DE CONTAINERS PARA USO DE BODEGA DE DIDESO**”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1.-CONTENEDORES CADIZ Y ARAVENA LIMITADA RUT 76.455.526-0, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclara Rut de la Empresa, siendo su oferta Admisible.

2.-SEBASTIAN VARAS GUZMAN VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 77.786.549-8, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclara los siguientes antecedentes administrativos: Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación y Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente), siendo su oferta Admisible.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

1.- Los Proveedores: SEBASTIAN VARAS GUZMAN VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 77.786.549-8, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo sus ofertas Admisible, debiendo ser la comisión de evaluación quien debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados.

 V.º B.º
ASESORIA
JURIDICA
I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
PROFESIONAL ABOGADO DIRECCION JURIDICA

 I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



Dirección de Administración y Finanzas
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE APERTURA
LICITACIÓN PÚBLICA:
"COMPRA DE CONTAINER PARA USO DE BODEGA DE DIDESO"
LICITACIÓN ID 3825-81-LE24

En Padre Hurtado, a 20 de Julio 2024, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE CONTAINER PARA USO DE BODEGA DE DIDESO", LICITACIÓN ID 3825-81-LE24, donde se reciben y aceptan 07 ofertas de los proveedores: TRANSPORTES POZO SPA RUT 77.970.831-4 HABIL, CONTAINERLAND SPA RUT 77.038.320-K HABIL, HOMETAJNERS SPA RUT 77.910.548-2 HABIL, CONTENEDORES CADIZ Y ARAVENA LIMITADA RUT 76.455.526-0 HABIL, SEBASTIAN VARAS GUZMAN VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTICULOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 77.786.549-8 HABIL, COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA RUT 77.312.472-8 HABIL, SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA RUT 77.003.950-9 HABIL, la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por el Director de Administración y Finanzas (s), y Profesional Abogado Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°1464 de fecha 10 de julio del 2024.

Nº	Proveedor	valor unitario neto	valor unitario con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	DIAS DE DESPACHO	Persona Jurídica				Persona Natural		estado de habilidad
									Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.	Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).	Copia de Cédula de identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de Iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI Información Tributaria).	
1	TRANSPORTES POZO SPA RUT 77.970.831-4	5600000	6664000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL	
2	CONTAINERLAND SPA RUT 77.038.320-K	4647878	5530975	CUMPLE	CUMPLE	No indica tiempo de despacho	CUMPLE	no indica en el formato N°3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL	
3	HOMETAINERS SPA RUT 77.910.548-2	5500000	6545000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10 DIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL	

4	CONTENEDORES CADIZ Y ARAVENA LIMITADA RUT 76.455.526-0	6480000	7711200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Rut de la empresa adjunto no corresponde a la razón social	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL
5	SEBASTIAN VARAS GUZMAN VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 77.786.549-8	6395160	7610240	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	12 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	Fuera de plazo	Fuera de plazo	NO APLICA	NO APLICA	HABIL	
6	COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA RUT 77.312.472-8	5340374	6355045	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL	
7	SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA RUT 77.003.950-9	4622000	5500180	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	HABIL	

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “**COMPRA DE CONTAINER PARA USO DE BODEGA DE DIDESO**”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1.-**TRANSPORTES POZO SPA RUT 77.970.831-4**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta ninguno de los antecedentes solicitados en la base administrativa, siendo su oferta Inadmisibile.
- 2.-**CONTAINERLAND SPA RUT 77.038.320-k**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no cumple con indicar todos los datos solicitados en el Formato N°3 económico, tiempo de despacho, no se solicita aclaración de acuerdo con lo indicado en la base digital anexo económico, siendo su oferta Inadmisibile.
- 3.-**HOMETAINERS SPA RUT 77.910.548-2**, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible, pasando a la etapa de evaluación, donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con el requerimiento técnico solicitados.
- 4.-**CONTENEDORES CADIZ Y ARAVENA LIMITADA RUT 76.455.526-0**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar en la plataforma www.mercadopublico.cl en un plazo de 02 días, el Rut de la Empresa, debido a que el adjunto no corresponde a la razón social que postula.

5.-SEBASTIAN VARAS GUZMAN VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT 77.786.549-8, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes administrativos, en la plataforma www.mercadoopublico.cl en un plazo de dos días, los adjuntos están fuera de plazo:

- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

-Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) Legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente), los adjuntos están fuera de plazo,

6.-COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA RUT 77.312.472-8, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible, pasando a la etapa de evaluación, donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con el requerimiento técnico solicitados.

7.-SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA RUT 77.003.950-9, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible, pasando a la etapa de evaluación, donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con el requerimiento técnico solicitados.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

1.- Los proveedores: HOMETAINERS SPA RUT 77.910.548-2, CONTENEDORES CADIZ Y ARAVENA LIMITADA RUT 76.455.526-0, COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA RUT 77.312.472-8, SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA RUT 77.003.950-9, Cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible, debiendo ser la comisión de evaluación quien debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados.

2.-Los Proveedores: TRANSPORTES POZO SPA RUT 77.970.831-4 Y CONTAINERLAND SPA RUT 77.038.320-k, quedan fuera de base de acuerdo con lo indicado anteriormente, no siendo sus ofertas evaluadas por Inadmisibles.

3.- El proveedor: SEBASTIAN VARAS GUZMAN VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUT:786.549-8, debe aclarar los antecedentes administrativos solicitados, en la plataforma www.mercadopublico.cl.

VºBº
ASESORIA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
PROFESIONAL ABOGADO DIRECCION JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

3825-81-LE24
Compra container.

Resumen de ofertas

Buscar por Rut:

Buscar

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado
77.970.831-4	COMERCIALIZADORA COLCHAGUA	Compra de Container para Bodega de DIFESO	\$ 5.600.000	Aceptada
77.038.320-k	CONTAINERLAND SPA	Compra de Container para Bodega de DIFESO	\$ 4.647.878	Aceptada
77.910.548-2	HOMETAINERS SPA	BODEGA MODULAR	\$ 5.500.000	Aceptada
76.455.526-0	MODULOS C Y A LTDA	Provisión de container bodega	\$ 6.480.000	Aceptada
77.786.549-8	PROARQ EIRL	CONTENEDOR TIPO OFICINA IPS 12.19M X 2.49 M X 2.59M	\$ 6.395.160	Aceptada
77.312.472-8	R&D MODULARES SPA	CONTAINER LICITACION 3825-81-LE24	\$ 5.340.374	Aceptada
77.003.950-9	SOLMEX LTDA.	ADQUISICION CONTENEDOR 40 PIES PARA BODEGA	\$ 4.622.000	Aceptada



3925-81-LE24
C19/07/2024
Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 1464
PADRE HURTADO,

10 JUL 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de efectuar la "COMPRA DE UN CONTAINER PARA USO DE BODEGA DE DIDESO".
- 2.- La solicitud de compra N°253 de fecha 28 de junio del 2024, emitida por el Directora de DIDESO, donde adjunta su requerimiento en Ficha Técnica.
- 3.- El Memorándum N°608/252/2024, de fecha 01 de julio del 2024, emitido por la Directora de Administración y Finanzas (s), con VºBº del Alcalde y Director Jurídico, para efectuar la compra.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública "COMPRA DE UN CONTAINER PARA USO DE BODEGA DE DIDESO", visadas digitalmente por el Director Jurídico.
- 5.- Lo dispuesto en el Artículo 25º, párrafo quinto del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que señala que podrá rebajarse hasta 5 días corridos el plazo entre la publicación del llamado a licitación pública y la recepción de ofertas cuando el monto de la contratación sea inferior a 1.000 UTM, en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas.
- 6.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1082.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°2023 de fecha 19 de octubre del 2021.

DECRETO

- 1.- LLÁMESE la Licitación Pública "COMPRA DE UN CONTAINER PARA USO DE BODEGA DE DIDESO". Solicitado por la Directora de Desarrollo Social.
- 2.- APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales que regirán la Licitación Pública y Especificaciones Técnicas.
- 3.- PUBLÍQUESE en la página web www.mercadopublico.cl, las Bases y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública.
- 4.- NÓMBRASE a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimiento, como Unidad Encargada del proceso de llamado a Licitación Pública.

DECRETO ALCALDICO N° 1464

7 0 JUL. 2024

5.- **DESÍGNASE** a la Comisión de Apertura de la licitación Pública, a los siguiente Directores: **Director de Administración y Finanzas(s), Profesional Abogado Dirección Jurídica.**

6.- **DESÍGNASE** a la Comisión de Evaluación de la licitación Pública, a los siguiente Directores: **Director Dirección Jurídica, Administrador Municipal, Secretario Comunal de Planificación (Secpla).**

7.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta **29-04-001-002** del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM./S.M./CONTROL/DAF/soo.

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal.
- Dir. de DAF
- Unidad de Adquisiciones Municipal
- DIDESO



FECHA	04 JUL 2024
ITEM N°	29.04.001.002.-
SALDO DISPONIBLE	+ 8.000.000.-





Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

Bases Administrativas

COMPRA DE 01 CONTAINER PARA USO DE
BODEGA DE LA DIRECCION DESARROLLO
SOCIAL

FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL



Firmado por:
Soledad del Tránsito Olivares Ovalle
Jefa de Abastecimiento
Fecha: 04-07-2024 13:50 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

2024

JCRK



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPPK-232>



BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA:
"COMPRA DE 01 CONTAINER BODEGA DE DESARROLLO SOCIAL"

MANDANTE	MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DESCRIPCION DE LA COMPRA	La necesidad de comprar : <ul style="list-style-type: none"> • 01 Container para uso de bodega de Desarrollo Social. Según Ficha Técnica adjunta
FONDO DISPONIBLE	\$8.000.000.- (ocho millones de pesos) Impuesto Incluido.

1. MODALIDAD DE LA LICITACIÓN

Se trata de una licitación pública, con oferta bajo la forma de "**suma alzada**", es decir todo el servicio será adquirido de un solo oferente, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). El proveedor deberá ofertar conforme al **Formato N°3**, indicando los valores unitarios y totales ofrecidos por los productos señalado en dicho Formato.

2. PROVEEDORES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en la propuesta todas las personas naturales, Jurídicas o Unión Temporal de proveedores, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica según el Art. 4 de la Ley N°19.886, conforme lo disponga el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3. REGLAMENTACIÓN

La presente licitación y la Orden de Compra, que se suscriba en virtud de ella, se ceñirán a las siguientes normas, según corresponda:

- a) Bases Administrativas, Ficha Técnicas o Especificaciones Técnicas.
- b) Respuestas y Aclaraciones entregadas a los proveedores a través del portal Mercado Público, las que se entienden forman parte integrante de las mismas.
- c) Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones si las hubiere.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de Julio del 2021, Reglamento Interno sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4. DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas y de los demás documentos que forman parte del proceso de licitación se entenderá por:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPPK-232>

Individualización del Mandante: El mandante de esta licitación es la Municipalidad de Padre Hurtado.

Razón social: Municipalidad de Padre Hurtado.
R.U.T.: 69.261.400-3
Dirección: San Alberto Hurtado N° 3295 (ex camino a Melipilla)
Comuna: Padre Hurtado, Región Metropolitana de Santiago.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Social (DIDESO).

I.T.S. Inspector Técnico del Servicio: Será un funcionario designado por la **Dirección de Desarrollo Social (DIDESO)**, quien asumirá la obligación de fiscalizar que la prestación del servicio se ejecute con estricto apego a lo proyectado, en los plazos previstos de acuerdo a la programación entregada, y de verificar de acuerdo a lo establecido en las normas correspondientes para la correcta ejecución.

Es responsable de visar el Estado de Pago y de informar a la mandante sobre cualquiera modificación que surja durante la prestación del servicio.

Especificaciones Técnicas o Ficha Técnicas: El pliego de características, atributos, exigencias y calidades de las y/o servicios a adquirir y de los materiales en ella empleados. A su vez, establece los procedimientos para la verificación y control de dichas condiciones.

Presupuesto Disponible: El Presupuesto disponible con IVA incluido para la adquisición.

Propuesta Pública: Procedimiento administrativo de carácter concursal, mediante el cual la administración realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente.

Plazos: El espacio de tiempo establecido en estas bases o en la orden de compra, dentro del cual las partes deben cumplir con las obligaciones contraídas o ejercer los derechos que emanan de la orden de compra. Los plazos establecidos en las presentes bases se entenderán de **días hábiles**, salvo indicación expresa en contrario.

Antecedentes: documentos requeridos en las bases que acreditan los aspectos administrativos, técnicos y económico que se exigen para la presente licitación.

Oferta Incompleta: aquella oferta en la cual se ha omitido la presentación de algún antecedente al momento del ingreso de la misma, se exceptúa de estos antecedentes los propios a las garantías exigidas en estas bases, si es que se solicitan

Oferta Poco Clara: aquella oferta que desde el análisis de los antecedentes que ha acompañado requiere precisiones, aclaraciones, enmiendas o complementación según exigencia que a su turno realice las comisiones establecidas en estas bases.

Proveedor: A la o las personas naturales, Jurídicas o UTP que, en razón de haberse adjudicado la presente propuesta con la mandante y acepta la orden de compra, adquirió los derechos y obligaciones.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPPK-232>

Bases Administrativas (B.A.): Al Conjunto de normas que establecen las condiciones, requisitos, procedimientos y términos comunes a los cuales deberá ajustarse la licitación pública, a la vez, fija el marco de referencia de la adquisición de los productos en sus diversas etapas, celebración, prestación y liquidación.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA.

Antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proveedores deberán ingresar sus ofertas al Portal www.mercadopublico.cl, en formato digital.

Las ofertas deberán ser ingresadas vía Portal Mercado Público, por el monto total (sumatoria total) del servicio licitado **sin IVA**.

Además, se deben ingresar como archivo adjunto los antecedentes requeridos en los puntos **5.1, 5.2 y 5.3**, conforme a las presentes Bases Administrativas y Ficha Técnica o Especificaciones Técnicas, según corresponda.

El proveedor debe procurar la presentación de una oferta clara y ordenada. El orden de las ofertas estará determinado por lo siguiente:

- a) **Archivos digitales consolidados:** Cada documento o antecedente requerido en las presentes Bases, independiente del número de páginas que lo constituyen, debe estar en un solo archivo digital.
- b) **Subir archivos en el Anexo que corresponde:** Los antecedentes que se solicitan en las presentes Bases son de carácter administrativo, técnico o económico, por tanto, el Proveedor debe subir cada archivo digital al Anexo que corresponde.
- c) **Nombre de los Archivos digitales:** El nombre que se asigne a cada archivo, debe guardar relación con el contenido del mismo y estar antecedido por la letra que le corresponda, en atención al orden que fija las bases.
- d) **Filtrar información:** los Proveedores no deben ingresar antecedentes adicionales a los requeridos.
- e) **El formato digital de los antecedentes debe ser de uso común (por ejemplo: formato JPG, PDF, Word, Excel, etc.).**

5.1 Anexos Administrativos.

Persona Natural

- a) Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).
- b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).

Persona Jurídica

- c) Copia Cédula de identidad (vigente) del (los) representante (s) legal (es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación.
- d) Rut de la empresa.
- e) Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPK-232>

u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

- f) Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).

En caso de ser Unión Temporal de Proveedores (UTP)

Se deberán presentar todos los documentos señalados para las personas naturales o jurídicas. Tanto las declaraciones como los certificados que se adjunten deberán hacerse, extenderse y/o suscribirse **por cada integrante de la UTP o por el representante legal de la UTP.**

Además, las UTP deberán adjuntar la escritura pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes. La Municipalidad de Padre Hurtado exigirá además la inscripción en el Registro de Proveedores, de cada uno de los proveedores de dicha unión temporal.

Persona Natural, Jurídica y UTP.

- g) **Formato N°1 A o N°1-B (para UTP):** Identificación del proveedor (obligatorio).
 h) **Formato N°2,** declaración jurada simple de aceptación de las bases que regulan la propuesta y de conocimiento de las características de los productos a ofertar.

5.2. Anexos Técnicos.

FICHA TÉCNICA:

a) Los oferentes deben adjuntar a través del portal un anexo técnico con la descripción detallada de su oferta, la cual debe ser por la totalidad de los productos requeridos y dar cumplimiento, como mínimo, a las especificaciones técnicas y rangos indicados por el producto solicitado. Con esto, al momento de evaluar cada oferta se confirmará que lo ofertado corresponde a lo solicitado en la licitación. Quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación. Tampoco serán válidas propuestas que solamente declaren o aseguren cumplir con lo dispuesto en las bases de licitación sin el detalle técnico de los productos ofertados, lo cual no se considerará una propuesta técnica.

Lo señalado en las especificaciones Técnicas son los requerimientos mínimos solicitados, de no contar con estos quedara fuera de bases.

Serán rechazadas de plano por la comisión de apertura aquellas ofertas que no presenten propuesta técnica detallada (Ficha Técnica).



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPK-232>

Si en una licitación ningún oferente presente este antecedentes se podrá solicitar aclaratorias, debido que no habría ventaja ni desigualdad de oportunidad en sus ofertas.

Si los oferentes adjuntan la ficha técnica municipal, esta para ser considerada como un anexo técnico del oferente, debe venir firmada por el proveedor de lo contrario no se considerara valida.

Si los oferentes adjunta como ficha técnica cotización con el detalle de lo ofrecido, serán considerados admisibles y evaluados.

5.3 ANEXOS ECONÓMICOS Y TIEMPO DE DESPACHO:

En este Anexo se incluirá la **Oferta Económica y Tiempo de Despacho**, bajo la forma de "suma alzada", sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). La Oferta se detallará en el **Formato N°3** Oferta Económica, la cual debe ser ingresada en el Portal de www.mercadopublico.cl, en valores netos.

El proveedor en su oferta, deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento de esta adquisición. A vía sólo enunciativa se considerará todos los gastos de materiales, servicios, derechos, impuestos, costos de garantía, y en general, lo necesario para cumplir los requisitos.

Además, en el Formato N°3 Económico, debe Ingresar el Tiempo en días hábiles del despacho de los Productos, si no se informa será declarada inadmisibile su oferta.

Si existiera una diferencia en el valor ofertado en el portal y en lo indicado en el Formato N°3 Económico, **prevalecerá lo indicado en el Formato N°3 Económico.**

Cualquier antecedentes que se solicite en el formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitara aclaratoria y se considerara inadmisibles.

Se rechazara las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos de las Bases Administrativas y los productos requeridos, por la Dirección solicitante.

No se solicitará aclaración al Formato N°3 Económico.

Serán rechazadas de plano por la comisión de apertura aquellas ofertas que no presenten el Formato N°3 Económico.

Serán rechazadas de plano por la comisión de apertura y sin evaluación aquellas ofertas que superen el presupuesto disponible informado en las presentes Bases.

6. CRONOGRAMA

El Cronograma de la presente Licitación, se establece en los documentos adjuntos de esta adquisición en el Portal de www.mercadopublico.cl



7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los interesados deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser realizadas a través del portal de www.mercadopublico.cl. La Unidad de compra de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a analizar y responder las consultas formuladas por los proveedores. Las respuestas se pondrán a disposición del público en la página web www.mercadopublico.cl.

Sin perjuicio de lo anterior, y con anterioridad a la Apertura de las Ofertas, la Unidad de compras de la Dirección de Administración y Finanzas, se reserva el derecho de emitir para todos los participantes, las Aclaraciones a las Bases que estimare necesarias, o las que hubieren surgido con motivo de las consultas efectuadas por los interesados durante el proceso de Licitación. Tales Aclaraciones se entenderán informadas a los participantes, al encontrarse publicadas en la página web www.mercadopublico.cl.

8. MODIFICACIONES A LAS BASES

La Unidad de Compras de la Dirección de Administración y Finanzas, podrá modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta efectuada por algunos de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de esta Propuesta. Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación.

9. MECANISMO PARA RESOLVER LOS EMPATES

Una vez evaluadas las ofertas, si se producen empates en las evaluaciones finales, para su desempate se atenderán a los mayores puntajes obtenidos en los siguientes criterios de evaluación:

Mayor puntaje en el criterio ***"Oferta Económica"***, si se mantiene el empate con la evaluación económica se aplicará como mecanismo de desempate el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio ***"Despacho de Los Productos"*** y si continua el empate será el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio ***"Entrega de los Antecedentes"***. Finalmente si persiste el empate se seleccionara la propuesta que ingreso primero en el portal www.mercadopublico.cl.

10. INHABILIDADES PARA OFERTAR

Serán las establecidas en el Artículo N°35 septies. de la Ley 19.886 BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS.

11. PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTAS

Las ofertas tendrán una validez mínima de **60 días corridos**, contados desde la notificación de la adjudicación.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPK-232>

12. INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS Y DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN

La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

13. READJUDICACIÓN

Si el adjudicatario se desistiere de aceptar la orden de compra, o no cumpliera con las demás condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la entidad licitante podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje, o a los que le sigan sucesivamente, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

14. APERTURA DE LA PROPUESTA

Las ofertas deberán ser ingresadas en la página web www.mercadopublico.cl, con el monto total de la adquisición del servicio.

Además, se deben ingresar como archivos adjuntos en la página web antes mencionada, los antecedentes solicitados en el Punto **5.1 "Anexos Administrativos"**, **5.2 "Anexos Técnicos"** y los solicitados en el Punto **5.3. "Anexos Económicos"**.

15. COMISIÓN DE APERTURA Y COMISION EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se constituirá una Comisión de Apertura de las propuestas formada **por la Directora de Administración y Finanzas, y Profesional Abogada Dirección Jurídica** ✓

La Apertura de las Ofertas se efectuará, el día indicado en el portal, en dependencias del Municipio, en la Oficina de Adquisiciones Municipal.

En el proceso de apertura se levantará un Acta, en la cual quedará constancia del monto de la oferta de cada proveedor, además se consignarán las observaciones formuladas respecto de las ofertas rechazadas y los motivos del rechazo. Ésta Acta será firmada por la comisión apertura de las ofertas.

La Comisión de Apertura, verificará, primero, la adecuada presentación de antecedentes en la Apertura de la Licitación.

La **Comisión Evaluadora** será la encargada de evaluar administrativa, técnica y económicamente las ofertas presentadas con motivo de la presente licitación y estará conformada por los funcionarios siguientes o por sus subrogantes:

- **Administrador Municipal.** ✓
- **Director de Asesoría Jurídica**
- **Secretario Comunal de Planificación (Secpla)**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPK-232>

La Comisión de Evaluación informará al Alcalde, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha del acta de evaluación de las ofertas mencionadas, la oferta que técnicamente sean las más conveniente y adecuada para el servicio a contratar, de acuerdo a la pauta de evaluación establecida en las presentes Bases, revisando cada uno de los antecedentes presentados, e informando en definitiva con una propuesta de adjudicación, o inadmisibilidad de las ofertas.

La comisión de Evaluación tendrá la facultad de solicitar un informe técnico a la dirección y/o unidad requirente, cuando esta lo estime conveniente.

La Comisión de Evaluación presentará al Alcalde una propuesta de adjudicación, o de deserción del proceso. El Alcalde aceptará o rechazará la propuesta.

La propuesta de adjudicación deberá expresar la razón social, RUT, monto y plazo de la oferta considerada. Junto con la propuesta de adjudicación o deserción, deben acompañarse los siguientes antecedentes:

- Copia del acta de apertura.
- Copia de las aclaraciones que se realicen al acto de apertura en el portal electrónico.
- Informe de la Comisión Evaluadora que exhiba claramente la aplicación de la pauta evaluadora, y firmada por todos sus integrantes.
- Otros antecedentes relevantes en el proceso licitatorio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad de Padre Hurtado se reserva el derecho de ampliar hasta por cinco días hábiles más el plazo para que la Comisión de Evaluación emita su informe.

En caso de hacer efectivo el aumento de plazo de evaluación decidido por la comisión, se publicará la correspondiente modificación de la fecha de adjudicación en el portal de compras públicas.

Aprobada por el Alcalde la proposición de adjudicación, la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Unidad de Adquisiciones Municipal, dictará el Decreto o la Resolución de Adjudicación, el cual se notificará al proveedor favorecido con la adjudicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl

Entre la fecha de apertura de la propuesta y la comunicación de adjudicación no deberá mediar un lapso superior a **60 días corridos**, transcurrido dicho plazo el proveedor podrá desistirse de su oferta.

Cada integrante de la comisión de evaluación deberá llenar la **DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD**, la cual será publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto con los antecedentes de adjudicación de la licitación pública.

16. DE LA ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Comisión de Apertura deberá solicitar aclaraciones a las ofertas que están incompletas o poco claras, debiendo el proponente complementarlas o aclararlas en un plazo máximo de **2 días hábiles** una vez realizada la Apertura Electrónica; de no aclararse o complementarse y vencido este plazo quedarán en calidad de rechazadas.



16.1 ERRORES U OMISIONES DETECTADOS DURANTE LA EVALUACIÓN:

La Entidad Licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información

La Comisión de Apertura deberá solicitar a través del portal www.mercadopublico.cl, en foro inverso, con posterioridad al acto de apertura, las aclaraciones o información que se consideren oportunas de las Ofertas, que no alteren o modifiquen las Bases Administrativas, las que deben ser respondidas por el proveedor dentro del plazo máximo de dos días hábiles una vez solicitadas en el foro inverso, esto si la Comisión de Apertura no establece otro plazo menor.

La Comisión de Evaluación, le deberá proponer al Alcalde el rechazo de alguna o todas las ofertas si no las estimare convenientes para sus intereses, y el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proveedores aunque no sea la oferta más baja si conviene a los intereses de la Mandante o de la Unidad Técnica siempre que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases y en los criterios de evaluación; en este último caso la proposición de la adjudicación será justificada.

La Comisión de Evaluación emitirá un informe y una proposición de adjudicación. Esta proposición recaerá en el o los proveedores, que a su juicio, mejor cumplan con los requisitos administrativos, técnicos y económicos de la presente licitación.

El Informe y la proposición de adjudicación se remitirán al Alcalde, para que éste ratifique, modifique o rechace dicha proposición. La modificación o rechazo será justificado.

Aprobada por el Alcalde la proposición de adjudicación, la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Unidad de Adquisiciones Municipal, dictará el Decreto o la Resolución de Adjudicación, el cual se notificará al proveedor favorecido con la adjudicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl

Entre la fecha de apertura de la propuesta y la comunicación de adjudicación no deberá mediar un lapso superior a **30 días corridos**, transcurrido dicho plazo el proveedor podrá desistirse de su oferta.

17. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez realizada la apertura electrónica a través del Portal, se procederá con la evaluación de las ofertas ingresadas que sean ADMISIBLES. Sólo los oferentes que sean admisibles calificarán para el proceso de evaluación cuyas ofertas serán evaluadas a través de los siguientes criterios de evaluación:

Pautas de Evaluación:

A)	Oferta Económica	70%
B)	Despacho de los Productos	20%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	TOTAL	100%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPPK-232>

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

A) OFERTA ECONÓMICA (70%)

La nota para el factor precio se obtendrá del cuociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la formula siguiente:

$$\text{Formula: } \frac{(\text{Menor Precio Ofertado} \times 100)}{\text{Precio Ofertado}} \times 0.70$$

Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por el ítem indicado en el **Formato N°3**, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (70%).

B) DESPACHO DE LOS PRODUCTOS (20%)

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje 100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. El cual será informado en el Formato N°3 oferta económica, donde debe ser expresado en días hábiles y se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

Primera oferta de menor plazo de entrega	= 100 puntos.
Segunda oferta de menor plazo de entrega	= 80 puntos.
Tercer oferta de menor plazo de entrega	= 60 puntos.
Cuarta oferta de menor plazo de entrega	= 40 puntos.

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje

Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (20%).

C) ENTREGA DE ANTECEDENTES (10%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en las presentes Bases Administrativas.



DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de la presentación de la oferta	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	50
Entrega o rectifica de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	0

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (10%).

18. INSCRIPCION EN CHILE PROVEEDORES:

El proveedor para ser adjudicado debe estar inscrito en estado **HÁBIL**, en el registro de Chile Proveedores.

En caso de que el adjudicatario no se encuentre inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración deberá inscribirse dentro del plazo de **10 días hábiles**, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación. Si resulta adjudicada una unión temporal de proveedores, cada proveedor integrante de ésta deberá inscribirse en Chile Proveedores.

19. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez que se haya adjudicado la Propuesta, se procederá a notificar la decisión al Adjudicatario mediante el portal www.mercadopublico.cl.

20. DE LA ORDEN DE COMPRA

20.1 FORMALIZACIÓN DE LA OFERTA

La emisión y aceptación de la orden de Compra según el artículo N°63 de Reglamento de la ley 19.886.

20.2 DEL PRECIO DE LA ORDEN DE COMPRA

Será el que se indique en el Decreto o Resolución de Adjudicación, producto de la oferta seleccionada. Será en pesos, moneda nacional e incluirá todos los gastos e impuestos que el servicio genere.

20.3 DISMINUCIÓN Y AUMENTOS DE SERVICIOS.

La Unidad Técnica, previa autorización de la Mandante, podrá disminuir o aumentar las cantidades del servicio, en cuyo caso el proveedor tendrá derecho a su pago de acuerdo a lo contratado y lo efectivamente prestado, y a un aumento o disminución del plazo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPK-232>

proporcional al aumento o disminución que haya tenido la adquisición inicial, salvo que se convenga uno menor.

Toda modificación que se realice (aumento, disminución del servicio extraordinarios), una vez obtenidas las aprobaciones precedentes será informada por el ITS al proveedor; visada por el Jefe o superior que corresponda de la Unidad Técnica y aprobada mediante Decreto Alcaldicio.

21. MODALIDAD DE PAGO.

El pago se cursará dentro de los 30 días contados desde la fecha de entrega de la factura en la Unidad de Bodega e Inventario de la Municipalidad de Padre Hurtado, previo que la unidad técnica (**Dirección de Desarrollo Social (DIDESO)**) certifique la recepción conforme de los Servicios.

El ITS será un funcionario designado por el **Directora de Desarrollo Social (DIDESO)**.

En caso de celebrar el proveedor un **contrato de factoring o cesión de las facturas** correspondientes este deberá notificar al Mandante y Unidad Técnica (**Dirección de Desarrollo Social (DIDESO)**) dentro de las 48 horas siguientes a su celebración, Asimismo, la empresa de factoring deberá tomar las providencias necesarias y oportunas de notificación a este mandante, a fin de hacer efectivo el cobro de las respectivas facturas. La municipalidad no se obliga al pago del factoring en caso de existir obligaciones y/o multas pendientes del proveedor.

Los prestadores podrán solicitar que los pagos se realicen mediante transferencia electrónica llenando el **Formulario N°4**, adjunto en las presentes bases administrativas.

22. PROCEDIMIENTO DE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO.

El contrato podrá ser resuelto administrativamente de pleno derecho, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización por cualquier incumplimiento de parte del proveedor respecto de las obligaciones contraídas en virtud del contrato. En este caso la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la o las garantías vigentes.

- a) Verificada una o más causales de incumplimiento de contrato, la municipalidad notificara dicha circunstancia otorgando traslado al proveedor por el plazo de 5 días corridos a fin de que realice sus descargos, los cuales deberá ingresar por oficina de partes.
- b) Efectuados los descargos por parte del proveedor, la autoridad evaluara la dictación del acto administrativo fundado, haciéndose cargo de los descargos del proveedor en el evento de que decrete el término anticipado debiendo notificarse dicho acto administrativo.
- c) El proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra del decreto fundado pone termino anticipado al contrato, en la forma y plazos que establece dicha normativa.
- d) El acto administrativo que pone termino anticipado al contrato o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública (www.mercadopublico.cl).



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMFK-232>

23. MULTAS

23.1. CAUSALES DE MULTAS

Nº	CAUSAL	MONTO MULTA
A) EJECUCIÓN DEL SERVICIO		
1	Por cada día hábil de atraso en la entrega de la totalidad de los productos de acuerdo al plazo ofertado por el oferente; Se le aplicará la multa por cada día.	2 U.T.M.
2	Por cada día de atraso en la reposición de productos defectuosos o en mal estado, de acuerdo a los plazos exigidos por la Unidad Técnica; se aplicará esta multa por cada producto y día de atraso.	2 U.T.M.
B) MULTAS SOBRE FACTORING		
1	Omitir el hecho de informar a la Unidad Técnica en la forma y en los plazos señalados en las Bases, su intención de efectuar cesión de factura o factoring.	4 U.T.M.
2	Otorgar una cesión de factura (factoring), teniendo obligaciones o multas pendientes con el Municipio derivadas del contrato que se celebre con motivo de estas Bases.	4 U.T.M.

Las multas no podrán sobrepasar el 10% del valor total de la orden de compra.

24. PAGO DE LA MULTA.

El proveedor del servicio deberá pagar las multas directamente en la Tesorería Municipal, dentro del plazo de 7 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución fundada que la aplica o dentro de los 7 días siguientes al Decreto Alcaldicio que rechaza los recursos dispuestos en la ley 19.880, en caso de que hubieren sido presentado, debiendo otorgársele recibo para tal efecto.

25. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE MULTAS.

De conformidad a con lo dispuesto en el artículo 79 ter del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, en caso de incumplimientos de una o más obligaciones establecidas en las bases o en el contrato, la municipalidad procederá a cursar dichos incumplimientos de conformidad al siguiente procedimiento:

- a) Cuando se verifiquen hechos que, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, sean constitutivos de multas, el o la ITS, según corresponda, notificará esta circunstancia al Proveedor, mediante comunicación escrita o por correo electrónico, indicando en forma precisa los hechos que se le imputan, enviando copia de dicha comunicación a la **comisión de multas (la que estará compuesta por El administrador Municipal, el Director Jurídico y El director de la unidad técnica)**, solicitando la aplicación de la multa ;
- b) El Proveedor dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para efectuar los descargos que estime pertinentes, adjuntando los antecedentes que justifiquen sus alegaciones ante la Comisión de multas (ingreso por Oficina de Partes e Informaciones). En caso que el Proveedor no efectuaré descargas dentro del plazo establecido, se procederá a aplicar la multa;



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPPK-232>

- c) Efectuados los descargos por parte del Proveedor, la Comisión, decidirá la procedencia de aplicar la multa, pudiendo la comisión solicitar informes y asesoría a las distintas unidades Municipales que estime pertinente.

No se aplicarán multas en casos de fuerza mayor o caso fortuito, siempre se configuren lo requisitos para dichos efectos y que sea debidamente fundado y justificado.

- d) La multa será aplicada mediante resolución fundada de la comisión, la que será notificada al Proveedor, mediante carta certificada dirigida al domicilio o a través de correo electrónico a elección de la municipalidad. La notificación que se efectúe mediante carta certificada, se entenderá practicada a contar del tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.
- e) El Proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra de la resolución fundada que le aplique la o las multa/s, en la forma y plazos que establece dicha normativa.
- f) El Alcalde a través del respectivo decreto alcaldicio fundado resolverá la interposición del o de los recursos presentados, acogiendo total o parcialmente los fundamentos dados por el contratista, o bien, la rechazará confirmando la o las multa/s aplicada/s.
- g) El acto administrativo que aplica la multa o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública (www.mercadopublico.cl).

La municipalidad se reserva el derecho para poner término anticipado del contrato y/u Orden de Compra, cuando la aplicación de las multas excediere del 10% del valor total del contrato y/u Orden de Compra, durante la vigencia de estos.

26. DERECHO A REVOCAR O SUSPENDER LA LICITACIÓN.

Se podrá revocar la Licitación cuando ésta vulnere el interés público general o específico de la Municipalidad, y en general por razones de mérito, conveniencia u oportunidad. Asimismo, podrá suspender el proceso licitatorio por una cantidad determinada de días. Cualquiera de estas declaraciones deberá efectuarse por Resolución Fundada que así lo disponga. El o los oferentes no tendrán derecho a indemnización alguna.

27. FECHA DE ADJUDICACION

La fecha de adjudicación podrá ser modificada, si esta por motivos de trámites administrativos no se pudiera cumplir, lo cual será informado en la plataforma www.mercadopublico.cl, ampliando dicho plazo hasta la tramitación total del acto administrativo que formalice la adjudicación.

28. DESPACHO DE LOS PRODUCTOS Y TIEMPO DE ENTREGA

La entrega de los bienes será dentro del plazo ofertado por el adjudicatario en el **Anexo N°3 (obligatorio indicar el tiempo de despacho)**, a contar de la aceptación de la Orden de Compra en el portal www.mercadopublico.cl. El lugar de entrega podrá ser modificado de



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPPK-232>

común acuerdo entre las partes. Si por motivos de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente acreditados, el proveedor no pudiese hacer entrega de los bienes, deberá proponer al municipio en forma escrita las alternativas para dar cumplimiento a la compra o servicio, lo que deberá ser previamente sometido a la aprobación de la Unidad Solicitante.

En la siguiente dirección y horarios:

Camino San Alberto Hurtado N°3295 Comuna de Padre Hurtado
HORARIO MAÑANA DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 13:30 HORAS
TARDE DE LUNES A JUEVES DE 15:00 A 17:00

29. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier diferencia en la interpretación de la reglamentación de las presentes Bases Administrativas será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la mandante y a la Contraloría General de la República cuando proceda.

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Padre Hurtado y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPK-232>



**FORMATO N° 1-A
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR**

LICITACIÓN PÚBLICA:

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL:

R.U.T. DEL PROVEEDOR:

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE:-----

R.U.T.-----

DOMICILIO:-----

TELEFONO:-----

CORREO
ELECTRONICO:-----

ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE:-----

TELEFONO

FIJO:-----

CELULAR:

CORREO

ELECTRONICO:-----

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN _____, a _____ de _____ de _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPK-232>



FORMATO N°1-B

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y ACEPTACION DE BASES (COMPLETAR SOLO SI ES UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)

LICITACIÓN PÚBLICA:

.....
PROPONENTE:.....

RUT o C.I:.....

DOMICILIO:.....

COMUNA:.....

TELEFONO:.....EMAIL:.....

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:.....

RUT REPRESENTANTE LEGAL:.....

DOMICILIO:.....

TELEFONO:.....EMAIL:.....

INTEGRANTE 1 UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES:

RUT o C.I:

DOMICILIO:.....COMUNA:.....

TELEFONO:.....EMAIL:.....

NOMBRE REPRESENTANTE LEG.....

RUT REPRESENTANTE LEGAL:.....

DOMICILIO:.....

TELEFONO:.....EMAIL:.....



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPK-232>

INTEGRANTE 2 UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES:

RUT o C.I:

DOMICILIO:.....COMUNA:.....

TELEFONO:.....EMAIL:.....

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:.....

RUT REPRESENTANTE LEGAL:.....

DOMICILIO:.....

TELEFONO:.....EMAIL:.....

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL UTP

EN _____, a _____ de _____ de _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPK-232>



**FORMATO N° 2
DECLARACION JURADA**

LICITACIÓN PÚBLICA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON

SOCIAL: _____

DECLARO:

1) Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.

2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales.

3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y demás documentos anexos.

4) Inhabilidades por condenas

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.

- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

Ausencia de conflictos de interés

- No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO ni estoy unido(a) a funcionarios directivos de dicho órgano, por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPK-232>

- La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la entidad licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.

- Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el punto anterior sean accionistas.

- Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.

- No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

- Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. En caso de encontrarse inconsistencias, maliciosamente falsas o datos no actualizados, los proveedores podrán ser suspendidos o eliminados del Registro de Proveedores, de acuerdo a los Artículos N° 95 y 96 del Reglamento de Compras Públicas.

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN _____, a _____ de _____ de _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPK-232>



**FORMATO N° 3
OFERTA ECONÓMICA
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO
Licitación Pública:**

DESCRIPCION DE LOS SOLICITADO	Valor Total NETO	Valor Total con IVA	Tiempo de Despachos en días hábiles
01 Container para uso de bodega, según Requerimientos de Ficha Técnica y Bases Administrativas			

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPK-232>



FORMATO N°4

FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

Datos Solicitados	
RAZON SOCIAL:	
RUT:	
CONTACTO:	
BANCO:	
NUMERO DE CUENTA:	
TIPO DE CUENTA:	
CORREO ELECTRONICO:	

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPK-232>

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID _____**

Yo, _____, cedula nacional de identidad N° _____ con domicilio en _____, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPK-232>

entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, FECHA

NOMBRE
CARGO
RUT



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LBQMPK-232>



1082/2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Oficina de Contabilidad

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°1082/2024

De conformidad al presupuesto aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2447 de fecha 22 de diciembre de 2023, para este Municipio para el año 2024, certifico que, en conformidad con lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, para “CONTAINER TIPO OFICINA IPS”, cuenta con un presupuesto vigente:

Nombre	Cuenta	Saldo	Gasto	Saldo Final
Container Tipo Oficina IPS	29-04-001-002	\$ 8.000.000.-	\$ 8.000.000.-	\$ 0.-



Firmado por:
Valeria Leonor Valderrama Droguett
Directora de Administración y
Finanzas(s)
Fecha: 27-06-2024 13:21 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

NVCC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/S52JND-223>

[f /mphi.cl](#) [@muni_mph](#) [@mphi_chile](#) [www.mphi.cl](#) [Municipalidad de Padre Hurtado](#)



DECRETO ALCALDICIO N° 1113 /2024

27 MAY 2024

PADRE HURTADO,

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar el plan de compras anual año 2024 de la Municipalidad de Padre Hurtado respecto de la adquisición de diferentes productos y/o servicios. ✓
2. El Memorandum N° 256/2024 de fecha 24 de abril de 2024, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando el V° B° del Señor Alcalde para modificación del plan de anual de compras año 2024. ✓
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓
4. La sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago, de fecha 22 de junio de 2021. ✓

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** el plan anual de compras año 2024, según se indica: ✓

- Administración Municipal:

Incorporar

TIPO DE PROYECTO	DIRECCION RESPONSABLE	TIPO COMPRA	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	CANTIDAD A COMPRAR	MONTO UNITARIO EN PESOS	MONTO TOTAL EN PESOS	MECANISMO DE COMPRA	MES ESTIMADO DE LA PUBLICACIÓN (SOLO PARA LICITACIÓN PÚBLICA)	CANTIDAD DE ORDENES DE COMPRA	MES DE ENVÍO DE LA ORDEN DE COMPRA
Operacional	Adm. Municipal	✓ Servicio	235-22-09-599	Ariendo de Carpa	Ariendo de carpa con actividad "Entrega de Terrazo y Primera Fiebra Proyecto Habitacional Padre Hurtado Somos Todos 1 v.2"	1	5.000.000	5.000.000	Licitación Pública	abril	1	Mayo

- DIDESO:

Incorporar:

DIRECCIÓN RESPONSABLE	TIPO DE COMPRA	CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO /ADQUISICIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO /ADQUISICIÓN	CANTIDAD	MONTO UNITARIO EN PESOS	MONTO TOTAL EN PESOS	MECANISMO DE COMPRA	MES ESTIMADO DE LA PUBLICACIÓN	CANTIDAD DE ORDEN DE COMPRA	MES DE ENVÍO OC
DIDESO	PRODUCTO	215-23-04-003-003-000	CONTAINER TIPO BODEGA	CONTAINER TIPO BODEGA	1		8.500.000	LICIT. PUBLICA	ABRIL		MAYO





DECRETO ALCALDICIO N° 1113 /2024

27 MAY 2024

2. **PUBLÍQUESE** en la página web www.mercadopublico.cl las correspondientes modificaciones e incorporaciones, por el Administrador de Chile Compra, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).
3. **IMPUTESE** el gasto a las cuentas indicadas en cada incorporación y/o modificación (código presupuestario).

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SECRETARIO MUNICIPAL
[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ALCALDE
[Signature]
ALCALDE

FMH/SEC. MUNICIPAL/CONTROL/D.F./SECPLA/vcc
DISTRIBUCION:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Adquisiciones
- ✓ SECPLA (2)

[Handwritten mark]



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**
Unidad Abastecimiento

A : LEONARDO FARIAS CANALES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

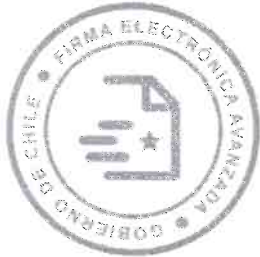
MAT : Solicita V°B° de solicitud de compra

Padre Hurtado, 01/07/2024

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud. V°B° a la siguiente Solicitud de Compra, la cual tiene disponibilidad presupuestaria y no supera las 300 UTM:

- 1.- Solicitud de Compra N° 251 de fecha 28/06/2024, Compra de, 01 MUEBLE TIPO MESON, para el funcionamiento del Programa, solicitado por el Programa Familias Seguridades y Oportunidades, de la Dirección de Desarrollo Social, con cargo a la cuenta presupuestaria 114-05-44-013, con un presupuesto disponible de \$ 600.000 IVA incluido (Compra Ágil).
- 2.- Solicitud de Compra N° 253 de fecha 28/06/2024, Compra de, 01 CONTAINER, para ser utilizado como bodega para guardar pañales, alimentos y otros, solicitado por el Programa de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Social, con cargo a la cuenta presupuestaria 29-04-001-002, con un presupuesto disponible de \$ 8.000.000 IVA incluido (Licitación Pública).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Firmado por:
Valeria Leonor Valderrama Droguett
Directora de Administración y
Finanzas(s)
Fecha: 01-07-2024 12:40 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Jorge Cristian Roa Kruger
Director Jurídico
Fecha: 01-07-2024 12:52 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Administrador Municipal
Fecha: 01-07-2024 16:58 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

SDTOO





DIDESO
Dirección De Desarrollo Social

TERMINOS DE REFERENCIA

DIRECCION SOLICITANTE: DIDESO

PROGRAMA: PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

Número de cuenta 29-04-001-002 (Container Tipo Oficina IPS)

USO DEL REQUERIMIENTO: PARA SER UTILIZADO COMO BODEGA PARA GUARDAR PAÑALES ,ALIMENTOS Y OTROS

COMPRA: CONTAINER

PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA COMPRA: \$ 8.000.000

REQUERIMIENTO: UN CONTAINER

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	
Especificaciones Generales	<ul style="list-style-type: none">- Dimensiones: 12.19metros de largo por x 2.49 metrosde ancho x 2,59 metros de alto.- Paneles exteriores formados por planchascorrugadas de acero corrugado.- Color exterior blanco.- Cáncamo para alzamiento con grúa pluma.- Estructura metálica con anticorrosivo y esmalte sintético- Piso de madera 18 mm- Instalación eléctrica 3 tubos Led
Techo	<ul style="list-style-type: none">- Techo a dos aguas- Fabricado en plancha galvanizada, rigidizada, emballetada y remachada a estructura con barrera anti condensante de papel fieltro.- Cielo en yeso carton 12.5 mm- Pintura poliéster
Piso	<ul style="list-style-type: none">- Piso 300 (300 Kg. por m²).- Envigado de piso estándar.- Plancha terciada de 18 mm- Aplicación de pintura de poliéster.
Puertas	<ul style="list-style-type: none">- Dos puertas metálicas de 1,0 x 2,0 metros, con 2pasadores portacandados.

Atentamente



YASMIN BARRIOS PEÑA

ybarrios@mph.cl

224306101

JUNIO 2024